

SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.

Fecha de elaboración: Día 13 Mes 02 Año 2015

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Identificación y análisis proceso de Contratación	<p>Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, constituye un objetivo estratégico del Bienestar Universitario Institucional, proveer a la comunidad universitaria de un sistema de servicios integrados que garanticen mejores condiciones de funcionamiento de la entidad.</p> <p>Adicionalmente dentro de la labor de administrar de manera eficaz las diferentes sedes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, resulta necesario proporcionar a sus funcionarios con los elementos y suministros generales indispensables en materia de (<i>Papelería, aseo, cafetería, botiquín y primeros auxilios</i>), que contribuyan al adecuado funcionamiento de sus áreas académicas y administrativas así como el sostenimiento de su infraestructura física.</p> <p>En concordancia con la anterior motivación, se requiere suplir las necesidades existentes, mediante la contratación de tales elementos con la firma que esté en condiciones de satisfacer los requerimientos de la institución, luego de un proceso de selección y contratación de la persona, natural o jurídica que garantice su suministro, de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones, contenidas en el presente documento.</p> <p>Para atender éste propósito, la UNIAJC, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Capítulo VI Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. <i>La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</i></p>
Perspectiva Legal	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.</p> <p>Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:</p> <p>Normatividad aplicable a la entidad. Institución Universitaria Antonio José Camacho: <u>Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Código de Comercio y Código Civil.</u></p>

SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.

	<p>Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: <u>Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Código de Comercio y Código Civil.</u></p>																										
<p>Perspectiva Comercial</p>	<p>Para el presente estudio, el comercio se puede definir como la “prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes y servicios tanto, a nivel nacional como internacional”.</p> <p>El estudio del mercado sectorial las estadísticas del DANE, indica un crecimiento para el 2.014 del 3,3% en la participación de las empresas manufactureras (Ver figuras N°1). Según el tamaño del mercado de la ciudad de Santiago de Cali y el desarrollo en infraestructura y servicios de la región permite inferir que en el país y en el occidente colombiano se cuenta con proveedores suficientes que cumplen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para ofrecer los elementos y servicios que se pretenden adquirir por parte de la UNIAJC.</p> <p style="text-align: center;">Variación porcentual anual - Series desestacionalizadas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Ramras de actividad</th> <th style="text-align: center;">Variación porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</td> <td style="text-align: right;">6,1</td> </tr> <tr> <td>Explotación de minas y canteras</td> <td style="text-align: right;">5,6</td> </tr> <tr> <td>Industrias manufactureras</td> <td style="text-align: right;">3,3</td> </tr> <tr> <td>Suministro de electricidad, gas y agua</td> <td style="text-align: right;">3,1</td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td style="text-align: right;">17,2</td> </tr> <tr> <td>Comercio, reparación, restaurantes y hoteles</td> <td style="text-align: right;">5,6</td> </tr> <tr> <td>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</td> <td style="text-align: right;">4,5</td> </tr> <tr> <td>Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas</td> <td style="text-align: right;">6,0</td> </tr> <tr> <td>Actividades de servicios sociales, comunales y personales</td> <td style="text-align: right;">6,3</td> </tr> <tr> <td>Subtotal valor agregado</td> <td style="text-align: right;">6,3</td> </tr> <tr> <td>Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones</td> <td style="text-align: right;">7,7</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO INTERNO BRUTO</td> <td style="text-align: right;">6,4</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Figura N°1 – Estadística PIB – Sector Manufacturero; DANE Fuente: DANE – Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. Fecha de consulta Diciembre 10 de 2.014</i></p> <p>Para el análisis del mercado, la UNIAJC emplea entre los elementos de referencia y ponderación los contratos suscritos en vigencias anteriores por parte de la UNIAJC (Ver fig. N° 2), los procesos similares adelantados por otras entidades (Ver fig. N° 3), el histórico de consumos correspondiente a los últimos tres (03) semestres detallado en cantidades y valores de adquisición (Ver fig. 04). Así mismo se analizarán cotizaciones con firmas especializadas en la comercialización y distribución del objeto contractual, las cuales se aportarán en los estudios previos.</p>	Ramras de actividad	Variación porcentual	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,1	Explotación de minas y canteras	5,6	Industrias manufactureras	3,3	Suministro de electricidad, gas y agua	3,1	Construcción	17,2	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5,6	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,5	Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	6,0	Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6,3	Subtotal valor agregado	6,3	Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	7,7	PRODUCTO INTERNO BRUTO	6,4
Ramras de actividad	Variación porcentual																										
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,1																										
Explotación de minas y canteras	5,6																										
Industrias manufactureras	3,3																										
Suministro de electricidad, gas y agua	3,1																										
Construcción	17,2																										
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5,6																										
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,5																										
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	6,0																										
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6,3																										
Subtotal valor agregado	6,3																										
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	7,7																										
PRODUCTO INTERNO BRUTO	6,4																										

**SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS,
ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y
PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS UNIAJC

VIGENCIA	2.014			2.013			2.012		
	PAPELERÍA	ASEO CAFETERÍA	BOTIQUÍN	PAPELERÍA	ASEO CAFETERÍA	BOTIQUÍN	PAPELERÍA	ASEO CAFETERÍA	BOTIQUÍN
Nº CONTRATO	DJC-MC-01-048-.014 DJC-MC-01-138-2.014	DJC-MC-01-051-2.014 DJC-MC-01-127-2.014	DJC-MC-01-066-2.014	DJC-MC-01-017-2.013 DJC-MC-01-137-2.013	DJC-MC-01-116-2.013	DJC-MC-01-112-2.013	DJC-SA-01-002-2.012	DJC-MC-01-038-2.012	DJC-MC-01-073-2.012
OBJETO	Suministro de papelería y útiles de escritorio	Adquisición insumos de cafetería y aseo	Suministro de medicamentos para la enfermería	Suministro de papelería y útiles de escritorio	Adquisición insumos de cafetería y aseo	Suministro de medicamentos e insumos para enfermería	Suministro de papelería y útiles de escritorio	Suministro de insumos para Aseo y Cafetería	Suministro de medicamentos para la enfermería
CONTRATISTA	Papelería Cati Ltda. Cadena S.A.	Papelería Cati Ltda. Redox Colombia S.A.S.	Cimex Ltda.	Vega Suministros Papelería Cati Ltda.	Papelería Cati Ltda.	Comercializadora Triver E.U.	Redox Colombia S.A.S.	Aliser S.A.	Luis Evelio Ortiz
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Minima Cuantía	Minima Cuantía	Minima Cuantía	Minima Cuantía	Minima Cuantía	Minima Cuantía	Selección Abreviada	Minima Cuantía	Minima Cuantía
VALOR (\$)	\$ 14.306.563 \$ 15.791.087	\$ 12.515.434 \$ 15.893.961	\$ 4.434.185	\$ 12.364.800 \$ 3.033.348	\$ 14.408.880	\$ 5.519.000	\$ 48.400.000	\$ 15.635.000	\$ 10.088.936
FORMA DE PAGO	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
TIPO DE RECURSOS	Propios	Propios	Propios	Propios	Propios	Propios	Propios	Propios	Propios

Figura N°2 Contratos anteriores UNIAJC

Fuente: Director Compras e Inventarios – UNIAJC; Dic/2.014.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES

VIGENCIA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA y ÚTILES		ASEO y CAFETERÍA		BOTIQUÍN	
Nº CONTRATO	4134.030 DE 2.014		038-2.014	SDI-800-030-2.012	SI007-2.014	1145.0.32.029-2.014 029-13
OBJETO	COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO Y MATERIAL DE ARCHIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		Compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, tintas, cintas y toners para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGA.	Suministro de elementos de Aseo y Cafetería para la adecuada limpieza y mantenimiento de las instalaciones, zonas verdes, muebles y enseres de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Adquirir medicamentos y dispositivos médicos para desarrollar actividades de prevención y vigilancia de las enfermedades zoonóticas, en desarrollo del proyecto denominado Prevención, vigilancia y control riesgo biológico asociado a la Zoonosis en el Municipio de Cali
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA		MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	SUBASTA	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR (\$)	\$ 195.515.000		\$ 14.000.000	\$ 13.624.282	\$ 25.868.000	\$ 38.480.580 \$ 5.162.164

Figura N°3 Contratos otras entidades.

Fuente: Portal único de Contratación SECOP- pág. Web.

**SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS,
ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y
PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

HISTÓRICO CONSUMOS PROMEDIO - UNIAJC:


		 HISTÓRICO CONSUMOS ELEMENTOS Y ÚTILES DE PAPELERÍA UNIAJC										
ARTÍCULOS	U/M	UNSPSC	CONSUMO VIGENCIA II-2.013			CONSUMO VIGENCIA I-2.014			CONSUMO VIGENCIA II-2.014			
			CANT.	Vr. Unt (\$)	Vr.Total (\$) Iva	CANT.	Vr. Unt (\$)	Vr.Total (\$) Iva	CANT.	Vr. Unt (\$)	Vr.Total (\$) Iva	
Papel bond carta	Resma	14.11.15.11	217	\$ 6.471	\$ 1.628.880	468	\$ 6.353	\$ 3.448.917	1228	\$ 6.890	\$ 9.814.667	
Papel bond oficio	Resma	14.11.15.11	28	\$ 7.882	\$ 256.007	116	\$ 8.118	\$ 1.092.358	86	\$ 7.521	\$ 750.295	
Papel periodico oficio	Resma	14.12.18.07	0	\$ -	\$ -	4	\$ -	\$ -	0	\$ 4.828	\$ -	
Lapices	Und	44.12.17.06	41	\$ 165	\$ 7.847	234	\$ 165	\$ 44.788	2	\$ 183	\$ 425	
Resaltadores de colores	Und	44.12.17.16	30	\$ 471	\$ 16.391	221	\$ 471	\$ 120.746	73	\$ 519	\$ 43.949	
Borrador para lapiz	Und	44.12.18.04	4	\$ 138	\$ 640	113	\$ 357	\$ 46.796	20	\$ 405	\$ 9.396	
Portaminas 0.7	Und	44.12.17.05	0	\$ -	\$ -	61	\$ 404	\$ 28.587	60	\$ 471	\$ 32.782	
Minas 0.7 por cajas	Cj	44.12.19.02	0	\$ -	\$ -	49	\$ 255	\$ 14.494	60	\$ 413	\$ 28.745	
Corrector liquido lapicero	Und	44.12.18.02	13	\$ 588	\$ 8.867	65	\$ 588	\$ 44.335	24	\$ 867	\$ 24.137	
Grapa cobrizada standard 26/6	Cj x 5000	44.12.21.07	6	\$ 1.118	\$ 7.781	52	\$ 1.118	\$ 67.438	14	\$ 1.250	\$ 20.300	
Chinches	Cj x 50	31.16.20.01	0	\$ -	\$ -	38	\$ 319	\$ 14.062	16	\$ 393	\$ 7.294	
Cinta transparente ancha	Rollo	31.20.15.12	7	\$ 965	\$ 7.836	47	\$ 925	\$ 50.431	14	\$ 987	\$ 16.029	
Cinta transparente delgada	Rollo	31.20.15.12	5	\$ 421	\$ 2.442	66	\$ 265	\$ 20.288	8	\$ 77.250	\$ 716.880	
Separadores de cartulina(amarillos)	Paq x 50	44.12.20.34	6	\$ 706	\$ 4.914	150	\$ -	\$ -	30	\$ 7.500	\$ 261.000	
Clips pequeño	Cj	44.12.21.04	18	\$ 274	\$ 5.721	91	\$ 255	\$ 26.918	17	\$ 323	\$ 6.370	
Clips mariposa	Cj	44.12.21.04	3	\$ 965	\$ 3.358	53	\$ 965	\$ 59.328	8	\$ 1.100	\$ 10.208	
Gancho para legajar plástico	Paq x 20	44.12.20.22	12	\$ 2.004	\$ 27.896	123	\$ 2.333	\$ 332.872	68	\$ 753	\$ 59.397	
Marcador borrable (Colores)	Und	44.12.17.08	400	\$ 3.173	\$ 1.472.272	750	\$ 1.588	\$ 1.381.560	8	\$ 3.860	\$ 35.821	
Marcador permanente (Colores)	Und	44.12.17.08	1	\$ 471	\$ 546	71	\$ 471	\$ 38.792	8	\$ 294	\$ 2.728	
Pegante sólido. (Pegastick)	Und	31.20.16.10	3	\$ 1.204	\$ 4.190	48	\$ 4.362	\$ 242.876	13	\$ 1.088	\$ 16.407	
Bandas de caucho por libra	Kilo	24.14.15.20	0	\$ -	\$ -	6	\$ 3.294	\$ 22.926	0	\$ 8.563	\$ -	
Almohadillas para tablero	Und	44.11.19.12	100	\$ 588	\$ 68.208	100	\$ 588	\$ 68.208	0	\$ 933	\$ -	
Libreta de apuntes cuadriculada oficio	Und	14.11.15.14	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ 1.313	\$ -	
Libreta de apuntes media carta	Und	14.11.15.14	18	\$ 765	\$ 15.973	80	\$ 1.417	\$ 131.498	9	\$ 875	\$ 9.135	
Notas adhesivas	Paq x 10	14.11.15.30	3	\$ 791	\$ 2.753	143	\$ 451	\$ 74.812	46	\$ 417	\$ 22.251	
Papel contac	Mt	14.12.17.01	5	\$ 1.108	\$ 6.426	32	\$ 1.053	\$ 39.087	3	\$ 1.067	\$ 3.713	
Cartulina azul claro (Octavos)	Paq x 10	14.11.15.19	30	\$ 669	\$ 23.281	62	\$ 591	\$ 42.505	160	\$ 513	\$ 95.213	
Plumon mina gruesa	Und	52.12.15.07	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	1	\$ 377	\$ 437	
Tinta para marcador	Tarro x 100 Ml	12.17.17.03	4	\$ 18.785	\$ 87.162	33	\$ 23.500	\$ 899.580	25	\$ 14.763	\$ 428.127	
CD	Torre x 25	43.20.18.17	0	\$ -	\$ -	4	\$ 11.176	\$ 51.857	2	\$ 9.875	\$ 22.910	
DVD-R	Torre x 25	43.20.18.11	0	\$ -	\$ -	4	\$ 40.627	\$ 188.509	4	\$ 20.625	\$ 95.700	
TOTALES				\$ 3.659.393	\$ 8.594.566		\$ 8.594.566		\$ 12.534.315			

Figura N°4 Consumos promedio papelería.

Fuente: Contratos UNIAJC – Gestasoft – Módulo de Contratación.

**SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS,
ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y
PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

		HISTÓRICO CONSUMOS BOTIQUÍN y PRIMEROS AUXILIOS UNIAJC						
ARTÍCULOS	U/M	UNSP SC	VIGENCIA 2.013			VIGENCIA 2.014		
			CANT.	Vr. Unt (\$)	Vr. Total (\$) Iva	CANT.	Vr. Unt (\$)	Vr. Total (\$) Iva
Hidróxido De Aluminio	Frasco x 100ml	51.17.15.11	18	\$ 3.500	\$ 73.080	18	\$ 4.000	\$ 83.520
Curas	Cj. x 100und	42.31.20.03	6	\$ 3.000	\$ 20.880	6	\$ 5.385	\$ 37.480
Gel Sauna	Frasco x 500 mg	42.31.17.03	10	\$ 20.000	\$ 232.000	0	\$ -	\$ -
Guantes Látex	Cj. x 100und	42.13.22.05	18	\$ 11.000	\$ 229.680	30	\$ 10.113	\$ 351.932
Furacin	Tubo x 40mg	51.10.27.17	6	\$ 20.000	\$ 139.200	7	\$ 5.000	\$ 40.600
Caladriil Clear Loción	Frasco x 100ml	51.16.15.08	7	\$ 7.800	\$ 63.336	0	\$ -	\$ -
Aceite Baby	Frasco x 300ml	12.35.21.04	7	\$ 12.500	\$ 101.500	0	\$ -	\$ -
Ácido Acetilsalicílico	Cj. x 20 de 100mg	42.31.17.03	3	\$ 6.300	\$ 21.924	0	\$ -	\$ -
Wassertról Gotas	Frasco x 5ml	51.10.24.03	12	\$ 4.500	\$ 62.640	14	\$ 2.564	\$ 41.639
Jeringas	Und x 5 cc	42.14.26.09	4	\$ 11.300	\$ 52.432	4	\$ 149	\$ 691
Isodine Espuma	Frasco x 120ml	42.31.23.13	12	\$ 8.500	\$ 118.320	12	\$ 2.821	\$ 39.268
Micropore Piel	Rollo 24MI x 5 Mt.	42.31.17.03	14	\$ 5.000	\$ 81.200	16	\$ 2.564	\$ 47.588
Esparadrapo	Rollo 4x5 Yarda	42.31.17.03	8	\$ 18.000	\$ 167.040	8	\$ 23.718	\$ 220.103
Copitos	Cj. x 250	42.14.15.02	12	\$ 3.000	\$ 41.760	13	\$ 2.231	\$ 33.643
Solución Salina 0,9%	Bolsa x 500ml	51.19.16.05	40	\$ 2.000	\$ 92.800	40	\$ 2.179	\$ 101.106
Gasa Estéril 2211 3"x3"	Sobre x 5und	42.31.23.01	600	\$ 296	\$ 206.016	600	\$ 359	\$ 249.864
Venda Elástica 3"5	Und	42.31.15.03	60	\$ 1.100	\$ 76.560	60	\$ 1.090	\$ 75.864
Venda Elástica 6"5	Und	42.31.15.03	40	\$ 2.450	\$ 113.680	50	\$ 2.179	\$ 126.382
Alcohol	Botella x 700ml	12.35.21.04	60	\$ 2.375	\$ 165.300	60	\$ 2.949	\$ 205.250
Macrogoteo Equipo De Venocclisis	Und	42.22.15.12	24	\$ 800	\$ 22.272	24	\$ 833	\$ 23.191
Noraver Spray	Frasco x 120ml	53.13.15.01	22	\$ 13.800	\$ 352.176	22	\$ 22.308	\$ 569.300
Tintura De Valeriana	Frasco x 30ml	51.21.20.06	10	\$ 1.500	\$ 17.400	9	\$ 1.026	\$ 10.711
Parche Ocular	Cj. x 20	42.31.15.18	6	\$ 7.000	\$ 48.720	8	\$ 7.179	\$ 66.621
Curas Redondas Imperm	Cj. x 100	42.31.20.03	17	\$ 1.800	\$ 35.496	17	\$ 6.026	\$ 118.833
Toallas De Papel	Paq x 150	47.13.15.02	18	\$ 4.600	\$ 96.048	20	\$ 6.692	\$ 155.254
Guardián Recolector 3 Litros	Und	42.14.25.11	18	\$ 4.000	\$ 83.520	20	\$ 4.164	\$ 96.605
Baja Lenguas	Paq x 20	42.18.15.01	600	\$ 35	\$ 24.360	600	\$ 37	\$ 25.752
Oticina	Frasco x 10ml	42.13.15.04	15	\$ 8.400	\$ 146.160	0	\$ -	\$ -
Sabanas Desechables Resortada Con Tiras Color Azul Para Camilla	Paq x 10	42.19.22.12	150	\$ 3.200	\$ 556.800	200	\$ 1.933	\$ 448.456
Fundas Color Azul	Paq x 10	42.13.21.08	150	\$ 1.500	\$ 261.000	200	\$ 1.190	\$ 276.080
Sabutamol	frasco x 100 mg	51.16.15.08	12	\$ 4.000	\$ 55.680	12	\$ 11.923	\$ 165.968
Glucómetro Marca Prestige	Und	42.13.15.04	2	\$ 45.000	\$ 104.400	0	\$ -	\$ -
Tirillas Para Glucómetro	Cj x 50	41.11.58.30	400	\$ 1.100	\$ 510.400	200	\$ 769	\$ 178.408
Lancetas	Cj x 100	41.10.41.02	400	\$ 300	\$ 139.200	400	\$ 134	\$ 62.176
Tijeras Metálicas	Und	42.31.23.01	4	\$ 9.000	\$ 41.760	0	\$ -	\$ -
Algodón De 500 Gr	Rollo x 500gr	11.12.18.02	12	\$ 8.500	\$ 118.320	12	\$ 8.333	\$ 115.995
Batas Desechables - Pacientes	Paq x 5	42.13.15.04	15	\$ 15.000	\$ 261.000	20	\$ 7.436	\$ 172.515
Inmovilizador cuello color naranja	Und.	42.18.15.01	3	\$ 65.000	\$ 226.200	0	\$ -	\$ -
Gasa Limpia	Rollo x 500gr	42.31.23.01	12	\$ 49.500	\$ 689.040	6	\$ 21.795	\$ 151.693
Sulfaplata	tubo de 40gr	51.10.27.22	6	\$ 10.500	\$ 73.080	8	\$ 2.564	\$ 23.794
Cuello Cermcal Color blanco	Und.	12.35.21.04	3	\$ 27.000	\$ 93.960	0	\$ -	\$ -
Unguento analgésico (250ml) medicamento natural	Frasco x 250ml	42.31.17.03	0	\$ -	\$ -	20	\$ 16.667	\$ 386.674
Alcohol Glicerina do al 65%	Botella x 1 lt.	47.13.15.02	0	\$ -	\$ -	10	\$ 12.641	\$ 146.636
Bolsas verdes para reciclaje	Paq. x 10 - 120cm	42.14.15.02	0	\$ -	\$ -	50	\$ 149	\$ 8.642
Dini trato de Isosorbide 5mg	Cj x 5 mg	11.12.18.02	0	\$ -	\$ -	3	\$ 8.333	\$ 28.999
Fixamicin gotas	Frasco x 15ml	51.10.27.22	0	\$ -	\$ -	15	\$ 5.128	\$ 89.227
Bolsas rojas residuos peligrosos	Paq. X 10 -120cm	42.22.15.12	0	\$ -	\$ -	50	\$ 149	\$ 8.642
			TOTAL VIGENCIA S		\$ 6.016.340			\$ 4.985.105

**Figura N°5 Consumos promedio botiquín y primeros auxilios.
Fuente: Contratos UNIAJC - Gestasoft – Módulo de Contratación.**

**SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS,
ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y
PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

ARTÍCULOS		U/M	UN SPSC	SEMESTRE II-2.013			SEMESTRE I-2.014			SEMESTRE II-2.014		
				Cant.	Vr. Utrio.	Vr. Total	Cant.	Vr. Utrio.	Vr. Utrio.	Cant.	Vr. Utrio.	Vr. Total
AZÚCAR	Lb	50.16.15.09	780	\$ 1.006	\$ 784.602	800	\$ 863	\$ 690.480	800	\$ 866,25	\$ 693.000	
CAFÉ AGUILA ROJA	Lb	50.20.17.06	350	\$ 6.926	\$ 2.424.030	350	\$ 7.011	\$ 2.453.798	350	\$ 7.560,00	\$ 2.646.000	
HIPOCLORITO al 13%	Cñ	47.13.18.07	45	\$ 31.445	\$ 1.415.038	45	\$ 33.385	\$ 1.502.316	20	\$ 31.078,72	\$ 621.574	
ACIDO MURIÁTICO	Cñ	47.13.18.31	0	\$ -	\$ -	1	\$ 21.513	\$ 21.513	2	\$ 23.461,00	\$ 46.922	
ACIDO NÍTRICO	Cñ	12.16.30.01	1	\$ 44.654	\$ 44.654	1	\$ 42.487	\$ 42.487	0	\$ -	\$ -	
AMBIENTADOR MULTUSOS	Cñ	47.13.18.01	45	\$ 22.361	\$ 1.006.259	30	\$ 24.558	\$ 736.751	10	\$ 24.763,68	\$ 247.637	
ACIDO OXÁLICO	Kl	47.13.18.07	5	\$ 5.590	\$ 27.950	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	
CREMA LAVALOZA X900 GR	Und	47.13.18.10	50	\$ 6.306	\$ 315.288	30	\$ 5.147	\$ 154.408	22	\$ 4.671,32	\$ 102.769	
BALDES DE 10 LITROS	Und	47.12.18.04	0	\$ -	\$ -	12	\$ 3.316	\$ 39.797	0	\$ -	\$ -	
BARRE PAREDES	Und	47.13.16.08	0	\$ -	\$ -	6	\$ 4.512	\$ 27.074	0	\$ -	\$ -	
BOLSA PARA BASURA AZUL DE 0.5 X 0.70h	Und	47.12.17.01	1872	\$ 128	\$ 238.867	1200	\$ 128	\$ 153.120	1200	\$ 151,96	\$ 182.352	
BOLSA PARA BASURA GRIS DE 0.5 X 0.70h	Und	47.12.17.01	1872	\$ 128	\$ 238.867	1200	\$ 128	\$ 153.120	1200	\$ 151,96	\$ 182.352	
BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 1 X 0.70 CAL 4	Und	47.12.17.01	2000	\$ 629	\$ 1.257.440	1000	\$ 665	\$ 664.680	1000	\$ 547,52	\$ 547.520	
BOLSA PARA BASURA ROJO 1X0,70	Und	47.12.17.01	0	\$ -	\$ -	300	\$ 57	\$ 17.052	50	\$ 151,96	\$ 7.596	
BOLSA PARA BASURA VERDES DE 0.50 X 0.70	Und	47.12.17.01	1872	\$ 128	\$ 238.867	50	\$ 283	\$ 14.152	100	\$ 151,96	\$ 15.196	
CERA ROJA ESCARLATA X 3000ML	Und	47.13.18.00	24	\$ 5.451	\$ 130.820	1200	\$ 128	\$ 153.120	10	\$ 21.892,68	\$ 218.927	
CERA ROJA POLIMERICA ANTIDE SUZANTE	Cñ	47.13.18.00	26	\$ 40.530	\$ 1.053.790	10	\$ 20.486	\$ 204.856	10	\$ 14.403,72	\$ 144.037	
CERA TRANSPARENTE ANTIDE SUZANTE S	GL	47.13.18.00	0	\$ -	\$ -	15	\$ 10.677	\$ 160.150	27	\$ 4.953,20	\$ 133.736	
COLOR EN PASTILLAS	Kl	12.16.30.01	20	\$ 10.215	\$ 204.299	15	\$ 10.682	\$ 160.237	6	\$ 14.337,60	\$ 86.026	
COLOR GRANULADO	Kl	12.16.30.01	40	\$ 9.029	\$ 361.178	20	\$ 6.716	\$ 134.328	10	\$ 6.187,44	\$ 61.874	
CREOLINA	Cñ	47.13.18.07	3	\$ 9.763	\$ 29.288	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	
CUCHARA AZUCARERA X100 UND	PQ	52.15.15.03	0	\$ -	\$ -	5	\$ 1.342	\$ 6.711	1	\$ 1.308,48	\$ 1.308	
CUCHARAS PARA SOPAS (ACERO INOXIDABLE)	Und	52.15.17.04	0	\$ -	\$ -	3	\$ 976	\$ 2.927	0	\$ -	\$ -	
CUCHARAS PARA TÉ O CAFÉ (ACERO INOXIDABLE)	Und	52.15.17.04	0	\$ -	\$ -	24	\$ 670	\$ 16.092	0	\$ -	\$ -	
CUCHARON DE COCINA (ACERO INOXIDABLE)	Und	52.15.17.01	0	\$ -	\$ -	1	\$ 6.830	\$ 6.830	0	\$ -	\$ -	
CUCHILLO COCINERO (ACERO INOXIDABLE)	Und	52.15.17.02	0	\$ -	\$ -	2	\$ 6.890	\$ 13.781	0	\$ -	\$ -	
DETERGENTE EN POLVO	Lb	12.16.30.01	300	\$ 1.688	\$ 506.340	25	\$ 1.645	\$ 41.122	0	\$ -	\$ -	
DESENGRASANTE	Gl	47.13.18.29	0	\$ -	\$ -	1	\$ 6.610	\$ 6.610	0	\$ -	\$ -	
DETERGENTE LIQUIDO	Cñ	12.16.30.01	0	\$ -	\$ -	12	\$ 33.661	\$ 403.931	15	\$ 40.431,80	\$ 606.477	
DULCE ABRIGO BLANCO	MI	47.13.18.29	100	\$ 3.355	\$ 335.472	100	\$ 3.254	\$ 325.380	100	\$ 3.128,52	\$ 312.852	
ESCOBA ALTA	Und	47.13.16.04	0	\$ -	\$ -	6	\$ 2.642	\$ 15.855	0	\$ -	\$ -	
ESCOBA AZULIA	Und	47.13.16.04	30	\$ 3.976	\$ 119.294	45	\$ 4.025	\$ 181.134	24	\$ 2.094,96	\$ 50.279	
ESCOBILLÓN LIMPIA TELARAÑAS	Und	47.13.16.08	6	\$ 4.864	\$ 29.183	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	
ESCOBILLA SANITARIA PLÁSTICA DE BOLA	Und	47.13.16.08	0	\$ -	\$ -	6	\$ 1.402	\$ 8.415	6	\$ 1.285,28	\$ 7.712	
FUNDA AJUSTABLE PARA ESTRUCTURA TIPO AVIÓN	Und	47.13.16.04	6	\$ 11.230	\$ 67.380	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	Cñ	47.13.18.15	12	\$ 26.555	\$ 318.657	5	\$ 26.878	\$ 134.392	10	\$ 24.051,44	\$ 240.514	
JARRA TEMLPLADA DE 1500 ML	Und	52.15.17.01	0	\$ -	\$ -	1	\$ 8.475	\$ 8.475	0	\$ -	\$ -	
MEZCLADORES PLÁSTICO	Pq x 500	52.15.15.05	0	\$ -	\$ -	25	\$ 720	\$ 18.009	30	\$ 662,36	\$ 19.871	
PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL FAMILIA HOJA SE NCILLA RF: 71100	RLL x 400	14.11.17.04	300	\$ 6.678	\$ 2.003.436	260	\$ 6.431	\$ 1.672.070	500	\$ 9.934,24	\$ 4.967.120	
PAPELERA CALADO PLÁSTICA COLOR AZUL REY	Und	24.11.20.06	0	\$ -	\$ -	25	\$ 5.533	\$ 138.330	25	\$ 2.904,64	\$ 72.616	
PAPELERA CON TAPA PARA BAÑOS ROJO	Und	24.11.20.06	0	\$ -	\$ -	6	\$ 12.195	\$ 73.170	0	\$ -	\$ -	
PASTILLA AMBIENTADOR ORINAL	Und	47.13.17.05	120	\$ 615	\$ 73.776	50	\$ 546	\$ 27.318	50	\$ 502,28	\$ 25.114	
PLATOS PARA TÉ O CAFÉ	Und	52.15.17.01	0	\$ -	\$ -	24	\$ 3.557	\$ 85.357	0	\$ -	\$ -	
RECOGEDOR METÁLICO	Und	47.13.16.11	12	\$ 21.383	\$ 256.601	12	\$ 21.644	\$ 259.733	14	\$ 15.640,28	\$ 218.964	
SABRAS VERDES 3M	Und	47.13.16.03	468	\$ 147	\$ 68.946	250	\$ 148	\$ 37.120	400	\$ 549,84	\$ 219.936	
SERVILLITAS	Pq x 100	14.11.17.05	65	\$ 1.354	\$ 87.992	60	\$ 969	\$ 58.116	20	\$ 1.183,20	\$ 23.664	
TELA TOALLA BLANCA DE 90 CM DE ANCHO	ML	47.13.15.02	0	\$ -	\$ -	10	\$ 9.903	\$ 99.029	5	\$ 2.345,52	\$ 11.728	
TERMO BOMBA DE 2.2L EN ACERO INOXIDABLE	Und	48.10.15.06	4	\$ 55.410	\$ 221.639	3	\$ 52.927	\$ 158.782	4	\$ 25.317,00	\$ 101.268	
TERMO PARA CAFÉ JARRA DE 1 LITRO	Und	48.10.15.06	8	\$ 21.905	\$ 175.244	7	\$ 19.536	\$ 136.749	12	\$ 18.959,04	\$ 227.508	
TISANA SURTIDA	Pq x 20	50.20.17.11	156	\$ 966	\$ 150.740	50	\$ 978	\$ 48.894	70	\$ 899,00	\$ 62.930	
TOALLAS DESECHABLES PARA MANO.	Pq x 150	47.13.15.02	10	\$ 5.421	\$ 54.207	10	\$ 2.535	\$ 25.346	0	\$ -	\$ -	
TRAPEIRO DE 2LB	Und	47.13.16.18	30	\$ 5.220	\$ 156.600	45	\$ 5.284	\$ 237.771	45	\$ 5.041,36	\$ 226.861	
VASOS PLÁSTICOS 4 ONZ	Pa x 20	52.15.17.01	0	\$ -	\$ -	24	\$ 3.557	\$ 85.357	25	\$ 678,60	\$ 16.965	
VASOS PLÁSTICOS 7 ONZ	Pa x 25	52.15.15.04	0	\$ -	\$ -	500	\$ 666	\$ 332.920	20	\$ 450,08	\$ 9.002	
TAPA VAIVEN 53 LITROS ESTRA VERDE	Und	24.12.20.04	0	\$ -	\$ -	750	\$ 488	\$ 366.270	5	\$ 41.707,80	\$ 208.539	
TAPA VAIVEN 53 LITROS ESTRA AZUL	Und	24.12.20.04	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	5	\$ 41.707,80	\$ 208.539	
TAPA VAIVEN 53 LITROS ESTRA GRIS	Und	24.12.20.04	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	3	\$ 41.707,80	\$ 125.123	
PAPELERA PLÁSTICA 53 LITROS ESTRA VERDE	Und	24.10.15.10	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	12	\$ 41.707,80	\$ 500.494	
PAPELERA PLÁSTICA 53 LITROS ESTRA AZUL	Und	24.10.15.10	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	7	\$ 41.707,80	\$ 291.955	
PAPELERA PLÁSTICA 53 LITROS ESTRA GRIS	Und	24.10.15.10	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	10	\$ 41.707,80	\$ 417.078	
PRACTIWAGON MEDIANO 380 LITROS LLANTA MACIZA 10 VERDE	Und	24.10.15.10	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	1	\$ 391.011,64	\$ 391.012	
PRACTIWAGON MEDIANO 380 LITROS LLANTA MACIZA 10 AZUL	Und	24.10.15.10	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	1	\$ 391.011,64	\$ 391.012	
BOMBA DE DESTAPAR SANITARIOS 40Lb. Psi	Und	47.13.16.04	3	\$ 1.385	\$ 4.155	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ 0	
TOTAL x VIGENCIA (\$)				\$	14.400.899	\$	12.515.434	\$	3.652.577			

**Figura N°6 Consumos promedio insumos para aseo general y cafetería.
Fuente: Contratos UNIAJC - Gestasoft – Módulo de Contratación.**

**SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS,
ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y
PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

<p>Perspectiva Financiera</p>	<p>Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p>Dada la naturaleza de los contratos de suministro los proponentes deben contar con insumos en stock y por la forma de pago que se llegue a establecer en el contrato es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para brindar los elementos y servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia 2015.</p>
<p>Perspectiva Organizacional</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, ha planteado a través del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, el bienestar organizacional en pro del plan misional institucional para apoyar el desarrollo de la calidad educativa.</p> <p>En cumplimiento de sus políticas misionales y responsabilidades, y sus objetivos estratégicos de posicionamiento como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social, debe asegurar la prestación de un servicio educativo eficaz y eficiente y a la comunidad académica y estudiantil.</p> <p>Frente a este propósito misional y para poder lograrlo se hace necesario adquirir mediante procesos de contratación, previstos en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, los servicios, bienes, suministros y obras, que permitan el desarrollo educativo, para las diferentes sedes de la UNIAJC, y así proveer a la comunidad estudiantil y administrativa de las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de sus labores diarias académicas y administrativas en los diferentes puntos de atención.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho ha considerado que necesita contar con varios elementos e insumos los cuales permitan el funcionamiento de la entidad “ENAJENACION Y SUMINISTRO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC”, que contribuyan en la</p>

**SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS,
ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y
PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

	<p>ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 en sentido a su misión. Tales como: 1. Elementos y artículos de papelería y oficina; 2. Insumos y materiales para el aseo general; 3. Suministros de insumos para cafetería; 4. Suministros e insumos para botiquín y primeros auxilios en forma periódica o continuada a favor de la UNIAJC.</p> <p>Además se ha identificado que existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:</p> <p>Unión Temporal: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.</p> <p>Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.</p> <p>Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.</p> <p>Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas física para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.</p> <p>Universidades: es un establecimiento o conjunto de unidades educativas de enseñanza superior e investigación de carácter público o privado.</p> <p>En la ciudad de Santiago de Cali se ha logrado la identificación de varias entidades que brindan elementos y servicios de suministro. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.</p>
<p>Perspectiva Técnica</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho requiere contar con los insumos suficientes en elementos y útiles para oficina, aseo, cafetería, botiquín y primeros auxilios los cuales permitan el funcionamiento de la entidad “ENAJENACION Y SUMINISTRO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC”, y que contribuyan en la ejecución y desarrollo de las líneas</p>

SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.

	<p>y estrategias identificadas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 en sentido a su misión, estos artículos se ajustan a los existentes en el mercado y los proveedores brindan entre otras cosas las siguientes especificaciones: Ficha técnica del producto, elementos e insumos protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento; atención al cliente por reclamos de deterioro, mala calidad o mal servicio, devoluciones; garantías por el tiempo requerido por la entidad</p>																																				
<p>Perspectiva de Riesgos</p>	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p> <p>Riesgos identificados en materia contractual:</p> <table border="1" data-bbox="370 892 1352 1906"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>FACTOR</th> <th>IMPACTO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Económico</td> <td>INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Daño o deterioro</td> <td>En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</td> <td>Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.</td> <td>Alto</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.</td> <td>Medio-Alto</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Técnicos</td> <td>En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td>Legales</td> <td>Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td>Tributarios</td> <td>Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios</td> <td>Medio-Alto</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td>Ambientales</td> <td>Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE	Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista	Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista	Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista	Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista	Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista	Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista	Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE																																		
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista																																		
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista																																		
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista																																		
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista																																		
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																		
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																		
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista																																		
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																		

SELECCIÓN POR CONVOCATORIA / ENAJENACIÓN - SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO GENERAL, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LA VIGENCIA 2.015 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.

<p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado.</p> <p>La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las “EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”, de conformidad con el Decreto 1510 del 2013, estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>		
APROBACIÓN		
Mauricio A. Gómez Muñoz Dir. Compras e Inventarios	Gloria Inés López Gómez Dir. Oficina Jurídica.	Luis Fdo. Giraldo C. Dir. Oficina de Planeación
Proyecto.	Revisión Técnica de Mercado	Revisión Técnica de Planeación